



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Comité Encargado del Proceso de  
Selección de Docentes Fortalezas

# COMUNICADO

## **CONVOCATORIA PARA VIII ETAPA EXCEPCIONAL DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES FORTALEZA (R.S.G. N° 107-2017-MINEDU)**

Se convoca a la VIII Etapa Excepcional, para la contratación de Docentes Fortaleza, en esta etapa, podrán postular docentes nombrados en el Marco de la Ley de Reforma Magisterial, que tengan aula a cargo en una IE diferente a la que postula o en su propia IE y que esté focalizada para el Refuerzo Escolar.

El Comité de Evaluación

Lima, 10 de octubre del 2017

## **CRONOGRAMA DE LA VIII ETAPA EXCEPCIONAL DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES FORTALEZA**

<b>N°</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>
<b>1</b>	<b>Publicación de vacantes e inscripción de postulantes</b>	<b>Del 06 al 12 de Octubre</b>
<b>2</b>	<b>Evaluación de los expedientes</b>	<b>12 de Octubre</b>
<b>3</b>	<b>Publicación de los postulantes que cumplan con los requisitos y pasan a entrevista personal</b>	<b>13 de octubre</b>
<b>4</b>	<b>Entrevista</b>	<b>13 de octubre (De 5:00 pm a 7:00 pm)</b>
<b>5</b>	<b>Publicación del Cuadro de Méritos final</b>	<b>16 de octubre (9:00 am en el portal web de la UGEL 07- Avisos)</b>
<b>6</b>	<b>Adjudicación de vacantes</b>	<b>16 de octubre (De 5:00 pm a 7:00 pm)</b>

El Comité de Evaluación

## PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN LOS EXPEDIENTES

01. FUT.

02. DNI.

03. Currículo Vitae.

**04. Resolución de nombramiento en el nivel primaria u oficio del directivo que indique que es docente nombrada.**

05. Título Pedagógico o Licenciatura en Educación.

06. Constancia como docente de aula: No menor de 3 años en el nivel primaria y 2 como docente en el III o IV ciclo, al que postula.

07. Grado de maestría a nombre de la nación (Si cuenta con ese grado).

08. Constancia de estudios concluidos en maestría (Si no tiene el grado).

09. Constancia de estudios no concluidos en maestría. (Si no tiene estudios concluidos en maestría)

10. Diplomados otorgados por Universidades o Instituciones debidamente reconocidas. (Si cuenta con diplomado).

11. Constancias de capacitación y actualización afín a la modalidad a la que postula, con un mínimo de 100 horas y realizado en los últimos 5 años. O capacitación y actualización en un Programa de Formación Docente en servicio, financiado por el MINEDU, con un mínimo de 100 horas.

12. Anexo N° 03 y 06 de la RSG N° 107-2017

El Comité de Evaluación